



DECRETO ALCALDICIO N° 953

DECLARA DESIERTA LICITACION QUE
INDICA.
AUTORIZA NUEVA LICITACION

REQUINOA, 16 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 667 de fecha 12.03.2014 que autoriza licitar a través del Portal Mercado "Suministro de Materiales de Oficina". Aprueba Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 173 de fecha 16.04.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita declarar desierta Licitación N° 3656-42-LE14 y autorizar nueva Licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación Publica N° 3656-42-LE14, denominada "Suministro de Materiales de Oficina", debido a que oferentes no adjuntaron la totalidad de anexos y totalidad de productos solicitados.

AUTORIZASE Licitar a través del Portal Mercado Público, "Convenio de Suministro de Materiales de Oficina", por un monto \$ 11.000.000 iva incluido.

APRUEBASE Bases Administrativas y Anexos.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001.001.001 "Materiales de Oficina" Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/MCC/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE